



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000213 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 09 DIC 2021

VISTOS:

El Informe N° 187-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OTI-KVCO, de fecha 06 de setiembre del 2021; Informe N° 315-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 17 de noviembre del 2021; Proveído S/N de fecha 22 de noviembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000339-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 09 de agosto del 2019, se conformó la Comisión del Bicentenario Regional de la Jurisdicción del Gobierno Regional Tumbes, con la finalidad de concretizar la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, orientada al arraigo y fortalecimiento de nuestra identidad regional. Comisión que fue modificada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000343-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 14 de agosto del 2019, y Resolución Ejecutiva Regional N° 000390-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 23 de setiembre del 2019.

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 008-2008-GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 10 de julio del 2008, se dispuso declarar el mes de julio de cada año, como el MES DE LA VICTORIA DE TUMBES; así mismo, se instituyó el día 24 de julio de cada año como el día central de esta celebración, por conmemorarse la Gloriosa Batalla de Zarumilla.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000108-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de junio del 2021, se aprobó el programa de actividades por el Mes de la Victoria de Tumbes, dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Que, la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes a través del Informe N° 187-2021/GOB.REG.TUMBES-



La Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000213 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 09 DIC 2021



GGR-ORA-OTI-KVCO, de fecha 06 de setiembre del 2021, comunica sobre las actividades desarrolladas en el Mes de la Victoria de Tumbes y 200 años de nuestra independencia, señalando que se realizó la "CONFERENCIA MAGISTRAL DE LA VICTORIA", donde destacó la ponencia del CRL. Enrique Gargurevich Godoy – Presidente del Comité Patriótico Bicentenario del Perú, y la "CONFERENCIA MAGISTRAL DE LA BATALLA DE ZARUMILLA Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL", donde destacó la ponencia del TTE. CRL. Carlos Enrique Freyre Zamudio – Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, motivando la emisión del Informe N° 315-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 17 de noviembre del 2021, en virtud del cual la Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutorio de agradecimiento y felicitación a los ponentes precedentemente citados, dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y la conmemoración del Mes de la Victoria de Tumbes; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante Proveído S/N de fecha 22 de noviembre del 2021, dispone la proyección de la resolución correspondiente.



Que, dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes, ha considerado pertinente extender un especial reconocimiento y felicitación a las personalidades que con su participación y/o apoyo han contribuido a la realización de las diferentes actividades programadas en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y la conmemoración del Mes de la Victoria de Tumbes; por lo que resulta oportuno extender la presente resolución a los ponentes citados en el considerando precedente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR UN AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN al CRNL. ENRIQUE GARGUREVICH GODOY, por su participación como ponente en la "Conferencia Magistral de la Victoria"; y, al TTE. CRNL. CARLOS ENRIQUE FREYRE ZAMUDIO, por su participación como ponente en la "Conferencia Magistral de la Batalla de Zarumilla y la Independencia Nacional", eventos realizados en el marco de



Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000213 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 10 9 DIC 2021

la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y la conmemoración del Mes de la Victoria de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, para que coordine la entrega de la presente resolución como corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José A. Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (e)